

ENTRADA

2024-11675

02/12/2024

Libro General

Ayuntamiento de Archena

T01471c793702184907e836d0c0c09f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE
ARCHENA

El Grupo Municipal Socialista y en su nombre la Portavoz, Mercedes Orenes Mellado, y Samuel Moreno Marín, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN URGENTE DE RESCATE, RESTAURACIÓN, Y CONSERVACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE ARCHENA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El casco histórico de Archena representa el alma y la identidad de nuestro municipio. Sus calles, comercios y edificios son un testimonio vivo de nuestra historia y patrimonio. Este patrimonio, que debería ser motivo de orgullo para los archeneros y archeneras, ha sufrido un grave deterioro a lo largo de los años debido a la falta de interés y gestión adecuada. El estado del casco histórico se encuentra en una situación de abandono que resulta inaceptable.

El deterioro es visible en cada rincón: aceras rotas, pavimento en mal estado, solares llenos de suciedad y comercios de toda la vida que han cerrado sus puertas debido a la falta de atractivo para pasear y disfrutar de nuestras calles. Este abandono no solo afecta al paisaje urbano, sino que también repercute negativamente en la economía local y en la calidad de vida de los archeneros y archeneras.

El casco histórico no debe ser una zona olvidada, sino el corazón de una Archena que mire hacia el futuro sin renunciar a sus raíces. Es el momento de revertir la dejadez y el abandono que han caracterizado la gestión del casco histórico durante décadas. No podemos permitir que nuestro legado histórico siga deteriorándose mientras otros municipios apuestan por recuperar su patrimonio y convertirlo en un elemento diferenciador.

Es urgente y necesario actuar para devolver a nuestro municipio el orgullo y la dignidad que merece. Los archeneros y archeneras merecen un casco histórico digno, que sea motivo de orgullo y un motor de desarrollo social y económico.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



T01471cf793702184f907e836d0c0c09f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE
ARCHENA

Por ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Archena, solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Rescate y Conservación del Casco Histórico de Archena.
El Ayuntamiento se comprometerá a desarrollar, en el plazo de seis meses, un plan que incluya:

- El diagnóstico del estado actual del casco histórico.
- La identificación y priorización de los inmuebles y espacios públicos que requieran una intervención inmediata.
- La planificación de actuaciones a corto, medio y largo plazo para garantizar la conservación del patrimonio.

2. Asignación presupuestaria específica.
En los próximos presupuestos municipales, se incluirá una partida destinada exclusivamente a las actuaciones de rescate y restauración del casco histórico.

3. Colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas.
Se establecerán acuerdos con la Comunidad Autónoma, el Gobierno de España, y organismos europeos, para la obtención de subvenciones y ayudas que permitan financiar las actuaciones necesarias.

4. Creación de un Consejo Local de Patrimonio Histórico.
Este órgano, compuesto por expertos en patrimonio, asociaciones vecinales, colectivos culturales y representantes de todos los grupos políticos, supervisará la ejecución del plan y velará por su correcta implementación.

En Archena, a 2 de diciembre de 2024

Mercedes Orenes Mellado
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Samuel Moreno Marín
Concejal Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com

